

## **RESPUESTA A LOS COMENTARIOS a “Tramas subterráneas y financiamiento político. Santa Fe en la década de 1920”**

**Diego Mauro**

Agradezco las atentas lecturas que Gardenia Vidal y Martín Castro realizaron de mi presentación en el foro. Sus valiosos comentarios sugieren nuevas orientaciones y problemas al tiempo en que desandan minuciosamente los argumentos expuestos.

En las páginas que siguen intentaré reflexionar brevemente sobre tres de las cuestiones planteadas que me parecen más relevantes.

En primer lugar, la necesidad de profundizar la perspectiva comparada, algo en lo que ambos coinciden. Castro lo propone explícitamente animando comparaciones con las “tramas urdidas en Buenos Aires entre caudillos/intendentes, comisarios y jueces de paz”, y Gardenia Vidal lo insinúa también a partir de sus consideraciones sobre los vínculos entre políticos locales y policías en Córdoba. Comparto el punto de vista de ambos y las observaciones puntuales de Castro cuando señala que “convendría incorporar referencias comparativas que permitan descubrir las particularidades de la política santafesina en relación [...] a la problemática del financiamiento de la política y a la connivencia entre actores locales”. En este sentido, entiendo que, sin negar las deudas que la ponencia tiene en este terreno, el propósito del foro es avanzar precisamente en dicha clave. Cuando con Leandro Lichmajer nos planteamos la necesidad de profundizar en la temática, nos preocupaba centralmente contribuir a la construcción de interpretaciones más generales a partir de la historia comparada de los diferentes casos provinciales en los que veníamos trabajando. Sin pretender agotar la cuestión ni mucho menos, el objetivo del foro es justamente facilitar esta tarea: ofrecer un espacio para el intercambio y la articulación de diferentes investigaciones a escala local, regional o provincial. Un recurso indispensable

para, en un segundo momento, tejer relatos más amplios y explicaciones de más vasto alcance y complejidad. El cotejo de los casos de Santa Fe y Tucumán sirve bien para ilustrar este punto: aunque muchas de las prácticas políticas se repiten en ambos espacios, el rol de los empresarios azucareros tucumanos plantea una diferencia substancial que, en mi opinión, se traduce finalmente en modos distintos de resolver el problema del financiamiento, con todas las implicancias que esto tiene obviamente a nivel de las formas de hacer política.

En segundo lugar, Gardenia Vidal discute en su intervención dos aspectos puntuales de mi interpretación sobre lo que denomino “tramas subterráneas” que me parece importante repasar: el supuesto peso del Ministerio de Gobierno en la articulación de las tramas, y la relevancia o incidencia de las designaciones políticas de las fuerzas policiales. En cuanto a la primera cuestión he vuelto a preguntarme, como en tiempos de la investigación, por la representatividad del tipo de documentación utilizada y su posible incidencia en las conclusiones del trabajo. La cuestión resulta en cierto modo irresoluble e implica volver a replantearse aspectos metodológicos e incluso epistemológicos de nuestra disciplina. Una senda que, por el momento, no creo nos ayude a despejar las dudas. Considero, no obstante, que la observación de Vidal invita a evaluar y discutir más en detalle el “modelo” de tramas subterráneas que he propuesto a partir de la comparación con otros casos, y eso me parece particularmente provechoso y necesario. Según Vidal, al menos en Córdoba, el Ministerio de Gobierno jugó solo un rol de facilitador o, a lo sumo, de eventual mediador entre política y policía local. Lo cual implica profundizar las investigaciones a partir precisamente de las hipotéticas diferencias que se van insinuando. La segunda cuestión señalada también sugiere un debate relevante. ¿Hasta qué punto los mecanismos de designación del personal policial fueron importantes en la constitución de las tramas subterráneas o, como planteo puntualmente en este caso, en la *forma* en que esas tramas subterráneas adquirieron consistencia? Comparto el escepticismo de Vidal hacia perspectivas que cabría definirse como neoinstitucionalistas, proclives a confundir la norma con la lente analítica: evidentemente las tramas subterráneas que pretendo analizar no pueden explicarse causalmente en virtud de las características formales de la burocracia estatal o policial. Sin embargo, dicha variable –es decir, el modo en que los aparatos burocráticos del Estado provincial adquirieron forma y materialidad– jugó un papel

destacado en la manera específica en que se tejieron los vínculos analizados. Una coyuntura en la cual, los partidos se expandieron capilarmente en simultáneo con los cuerpos burocráticos de los Estados provincial y municipal. Una ley de estabilidad y escalafón policial no habría bloqueado la constitución de las tramas descritas, como bien advierte Vidal, pero habría dado curso a otras formas de articulación y funcionamiento. Algo que podemos constatar, por ejemplo, tomando el caso del Consejo de Educación de la Provincia donde la injerencia de los comités sólo fue directa en algunas dependencias, como la administración y la maestranza, y en algunas secciones específicas de las escuelas, tal el caso de los talleres. Los puestos docentes propiamente dichos, cada vez más sometidos a normativas y reglamentos internos de escalafón y estabilidad, custodiados por las asociaciones docentes y susceptibles de despertar denuncias en la prensa, fueron haciéndose un recurso cada vez más difícil para los comités locales. Mi argumento, en conclusión, no es entonces que las tramas subterráneas fueron el emergente de una suerte de “debilidad” institucional –lo cual plantearía, además, el problema de la “relatividad” de esa “debilidad”, un enfoque poco fructífero en historia–, sino más bien que las características de la burocracia estatal provincial del período constituyeron un factor de peso, en muchos sentido clave, que no puede pasarse por alto para comprender no tanto los *orígenes* sino la *formas* específicas y las lógicas intrínsecas con las cuales esas tramas funcionaron.

Finalmente, Castro se pregunta, retomando los debates historiográficos sobre el impacto de la ley Sáenz Peña y el reformismo, hasta qué punto puede darse por supuesto que el costo de la política aumentó significativamente tras la ampliación electoral durante el período de entreguerras. Recuerda en este sentido las opiniones de algunos políticos conservadores que, por el contrario, consideraban que la obligatoriedad sancionada, lejos de aumentar los desafíos, facilitaba el “armado de la máquina”. La descripción de las campañas –un registro en el que el propio Castro ha realizado importantes aportes– muestran, no obstante, que a lo largo de la entreguerras, aunque con vaivenes, hacer política exigió una creciente movilización de recursos cuya obtención, como bien ilustran las crónicas sobre la vida cotidiana en los comités locales, absorbió una parte significativa de la militancia, al tiempo en que un sinuoso mundo de conexiones, vínculos y tramas más o menos clandestinas, imbricadas de mil maneras con los rostros públicos de la política, fue ganando envergadura. En este sentido, creo que el concepto de tramas subterráneas, al

intentar mantener bajo control los presupuestos normativos que no pocas veces se filtran en los análisis, constituye una herramienta conceptual valiosa para dar visibilidad epistémica y objetividad científica a esos otros rostros de la política de masas, animando finalmente una visión menos formalista, más poliédrica y multidimensional de la vida política del período.

Comparto con Castro, sin embargo, que sacar conclusiones demasiado taxativas sobre las curvas de costos de la política entre fines del XIX y los años treinta puede resultar algo aventurado hasta tanto no contemos con investigaciones más exhaustivas y, como el propio Castro argumenta, atentas especialmente a las décadas del cambio de siglo. Momentos en que los partidos de masas ganan densidad al calor de un “orden conservador” cada vez más erosionado y fragmentado. En este punto se debe lidiar, me parece, con un problema adicional: los compartimentos estancos en que, al menos hasta hace algunos años, se desenvolvía la investigación en historia política entre especialistas del siglo XIX, por lo general de la segunda mitad, y especialistas del siglo XX. Una forma de organización reforzada por los diseños curriculares, los programas científicos y los modelos teóricos, tanto los provenientes de la sociología y la ciencia política (basados en la oposición entre “política de masas” y “política de notables”) como los de la historiografía, tributarios del denominado pasaje de la “república posible” (el orden conservador, la república oligárquica, etc.) a la “república verdadera”. Un “modelo” que con mucha perspicacia ha deconstruido recientemente Elías Palti. Castro plantea aquí la necesidad de superar la inercia de estos esquemas. Una tarea esencial, además, para comenzar a construir una *historia* de las tramas subterráneas. Un relato que permita dejar atrás el cuadro más o menos sincrónico que se delinea tentativamente en estas páginas en beneficio de uno capaz de dar cuenta de las transformaciones, los cambios y los diferentes puntos de inflexión entre el cambio de siglo y la entreguerras.